

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- /DISAN – ARCIN - DEMED

BOGOTÁ 31 DE JULIO DE 2026

Señor Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central Policía Nacional
Carrera 59 #26-21 CAN

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-7- 201064-25**TIPO DE INFORME:** Mensual**PERIÓDICO X O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01 DE ENERO DE 2026	Hasta	31 DE ENERO DE 2026
-------	---------------------	-------	---------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial **GS-2025-066127-DISAN**, el señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Jefe del Departamento Medico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 06

1. Informe de supervisión del mes de **SEPTIEMBRE** del periodo comprendido entre el 05/09/2025 y el 30/09/2025, presentado mediante la comunicación oficial No. **GS-2026-014875-DISAN**
2. Informe de supervisión del mes de **OCTUBRE** del periodo comprendido entre el 01/10/2025 y el 30/10/2025, presentado mediante la comunicación oficial No. **GS-2025-104005-DISAN**
3. Informe de supervisión del mes de **NOVIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante la comunicación oficial No. **GS-2025-003135-DISAN**
4. Informe de supervisión del mes de **DICIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 22/12/2025, presentado mediante la comunicación oficial No. **GS-2025-014897-DISAN**
5. Informe de supervisión del mes de **DICIEMBRE** del periodo comprendido entre el 23/12/2025 y el 30/12/2025, presentado mediante la comunicación oficial No. **GS-2025-014915 DISAN**

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. Informe de supervisión del mes **Enero** del periodo comprendido entre el **01/01/2026** y el **31/01/2026**, en presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-201064-25
Objeto del Contrato	LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA II MEDICINA INTERNA
Contratista	CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO
Representante legal	CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO
Valor inicial del contrato	\$ 65.633.568,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 65.633.568,00
Plazo de ejecución inicial	180 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	05/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	04/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

El contratista cumple con las funciones y horas programadas de acuerdo al objeto contractual como MEDICO ESPECIALISTA II MEDICINA INTERNA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.		

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"	SI	N/A	
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A	
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A	
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Se relaciona número de planillas pagadas 44003017 la cual corresponde al mes DICIEMBRE 2025	
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI	N/A	
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A	
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado.	SI	N/A	
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A	
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del	SI	N/A	

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.		
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
12. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.	SI	N/A
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A
18. El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, formato cuenta de cobro y formato de parafiscales, en las fechas establecidas por el Grupo financiero del Hospital Central.	SI	N/A
19. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar, al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI	N/A
20. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.	SI	N/A
21. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
22. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
23. El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.		
24. El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes		
25. El CONTRATISTA deberá ingresar en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD y POLICÍA NACIONAL.		
26. El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.		
27. Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el estudio previo del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.		
28. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas		

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
29. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución No 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019, 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		
30. Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la policía nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Atención al paciente en Urgencias, tanto de enfermedades prioritarias, urgencias de triage I, II, III y IV, paciente críticos y pacientes en salas de reanimación	SI	N/A

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
2. Realización de Procedimientos en caso que se requiera como: Intubación orotraqueal y ventilación mecánica invasiva, Paso de accesos vasculares, catéter venoso central, líneas arteriales, paracentesis, toracentesis diagnóstica y terapéutica, Paso de marcapaso percutáneo	SI	N/A	
3. Respuesta a interconsultas	SI	N/A	
4. Atención y evolución de pacientes por el servicio de Urgencias, hospitalización, salas de reanimación y área de cuidado crítico	SI	N/A	
5. Interpretación de Exámenes	SI	N/A	
6. Asistencia a Junta académica de casos difíciles	SI	N/A	
7. Reunión administrativa del servicio	SI	N/A	
8. Apoyar cuando se requieran conceptos médicos o jurídicos para respuestas a tutelas PQRS y derechos de petición de los usuarios del sub sistema de salud de la Policía Nacional.	SI	N/A	
9. Apoyar con las respuestas de PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	N/A	
10. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 "Reporte de incidentes y eventos adversos" que se adjuntará a la minuta contractual	SI	N/A	
11. Presentar informe semestral de evaluación de indicadores de calidad en la atención, de seguimiento por patología del servicio, definidos con el supervisor del contrato	SI	N/A	
12. Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado	SI	N/A	
13. El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones), etc.	SI	N/A	
14. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se lleven en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados	SI	N/A	
15. Y demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato	SI	N/A	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **146 días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **34 días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$21.877.856,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Nombre beneficiario: CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO

Banco: BANCO ITAU

Tipo de cuenta: ahorros

Número de cuenta: 765140347

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 65.633.568,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 53.236.116,27	81%
Valor total facturado	\$10.938.928,00	16.6%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$12.397.451,73	18.9%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
No. 01	\$9.480.404,27	30/09/2025	\$9.480.404,27	FVE135	En tramite	En tramite	En tramite
No.02	\$ 10.938.928,00	01/11/2025	\$ 10.938.928,00	FVE139	En tramite	En tramite	En tramite
No.03	\$ 10.938.928,00	02/12/2025	\$ 10.938.928,00	FVE141	En tramite	En tramite	En tramite
No.04	\$8.021.880,53	11/12/2025	\$8.021.880,53	FVE142	En tramite	En tramite	En tramite
No.05	\$ 2.917.047,47	11/12/2025	\$ 2.917.047,47	FVE143	En tramite	En tramite	En tramite
No.06	\$ 10.938.928,00	01/02/2026	\$ 10.938.928,00	FVE148	En tramite	En tramite	En tramite

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
N/A

5. RECOMENDACIONES

EL contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

MY. ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
Jefe Departamento Medico Hospital Central
Supervisor de Contrato No. 96-7- 201064-25
hocen.medint@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2114

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, febrero de 2026						
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201064-25						
Constancia de recibido No.	06						
Contratista:	CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO						
NIT del contratista:	CC. No. 1.032.444.939						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA -MEDICINA INTERNA						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Del Contrato Inicial \$65.633.568,06						
Plazo de ejecución:	Fecha Inicial Del Contrato 05/09/2025 AL 04/03/2026						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA						
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO Jefe Departamento Medico HOCEN						
Fecha de entrega certificada:	Del mes de enero de 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	Unidad	Recurso	Descrip		Valor facturado	Valor a	Valor a pagar

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

de la vigencia 2026			ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido		amortizar y/o descontar *	
	Hocen	16	prestación servicios profesionales como médico internista especialista II	\$10.938.928.00	\$10.938.928.00		\$10.938.928.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE148	31/01/2026	\$10.938.928.00		\$10.938.928.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$10.938.928.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato dentro de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, cumplió con el objeto del contrato, con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1	Realizar atención de pacientes hospitalizados remitidos al servicio de medicina interna	si ☒ No ☐	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales estipuladas las cuales se evidencian en la macroagenda.
2	Toma de decisiones y manejo de pacientes de medicina interna	si ☒ No ☐	
3	Autorización de medicamentos especiales que tienen restricción a médicos generales	si ☒ No ☐	
4	Asistencia a conferencias, reuniones científicas, académicas y administrativas citadas	si ☒ No ☐	
5	Realización de turnos de disponibilidad en urgencias y en pisos	si ☒ No ☐	
6	Respuesta interconsultas	si ☒ No ☐	
7	Asistencia reunion académica y administrative del servicio	si ☒ No ☐	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Observación:

MY. ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
Jefe Departamento Medico HOCEN

CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO

NIT: 1032444939-3

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

calle 159 N 56-75, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3147980491

Email: cflaguado@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764081412141 válida desde 2024-10-11 hasta 2026-10-11 rango desde FVE101 hasta FVE200.

Nombre o Razón Social:

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Total de Líneas:

Hospital Central Policía Nacional

830067597

CARRERA 59 26 21 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Contado

Consignación bancaria

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

MONEDA:

HORA EMISIÓN:

FECHA FIRMADO:

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

FVE148

COP Colombia, Pesos

17:34:04-05:00

31/01/2026 17:34:05

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	01	2026	-	-	-

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	HONORARIOS MEDICOS HONORARIOS MEDICOS DE ENERO 1 AL 30 COMO MEDICO ESPECIALISTA II- INTERNISTA CONTRATO PN 96-7-201064-25 # PERTENEZCO AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION.	HUR	1,00	\$10.938.928,00				0,00	\$10.938.928,00

Notas:

Subtotal:

Cargos:

Descuento:

Total:

\$16-01-02-001;96-7-20505-25;jose.castaeda@correo.policia.gov.co#\$

\$10.938.928,00

\$0.00

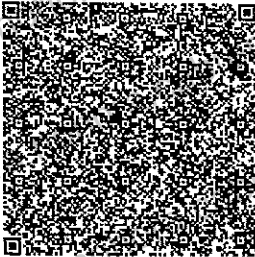
\$0.00

\$10.938.928,00

SON: (diez millones novecientos treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos)

CUFE: 278c2ea670cd2eab66258ecab27a16332bd474c36e3c5f491a6b7588f4b99ae3e7af157307ee9427900270537ed4482e

Firma Digital: iPAupV8qO1f448bFWLzRkZ9H9/22H2BeyPHT2Qqr+4ZiA7XHkwmJcFC2psG
RjHt21eAaRLUsi6JbtaXhbg7htTK1BDGUrN4pvI22efoDmaw
HGsV2aKofnwW9 12yavsdVrTh8ER6V6Q49W0k0b8X952wKauhAFMLRCNSicF7b8G1MdlSPV4Lj P/Fp8NeUcDUe50aY5YxbaaUr7HpAbouISC
7mfkaFGaUZ+8wnHac0R6ye8MUmIG+ SGwOzgyZJlp33OAH504RdKHqRkLd5xn/Fw6R/Ur046C+q6RwcOPC9OdW9SihoA 8m7I3KzBujehLAd3b3U
Eg==
Esta factura es un título de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Bogotá DC, febrero de 2026

Señores:
HOSPITAL CENTRAL
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.444.939 de Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el **HOSPITAL CENTRAL**, además mi condición es de **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO
CÉDULA: 1.032.444.939 de Bogotá

Bogotá D. C., febrero de 2026

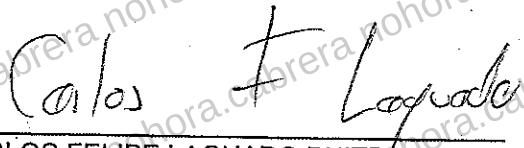
Señores:
HOSPITAL CENTRAL
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO** en calidad de contratista identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.444.939 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-201064-25** con el Hospital Central de la Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 4403017	
HONORARIOS MENSUALES	10.938.928,00		10.938.928,00
BASE COTIZACION 40%	4.375.571,20		4.375.571,20
APORTE SALUD 12,5%	546.946,40	\$	562.900,00
APORTE PENSION 16%	700.091,39	\$	720.500,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 2,436%	106.588,91	\$	109.800,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%			

Cordialmente,



CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO
CC. No. 1.032.444.939 de Bogotá
TELÉFONO: 3147980491

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAPEL ASIGNADO (GRABACION)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS UPC 1 0
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	52255283	TOTAL A PAGAR \$1,392,200

[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización		Aperturas Otros Sistemas	Valor Neto		Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	Voluntaria		No. Autorización	Valor								
14-11	ARL SURA	9008637605	109.770			109.770	0	0		109.770			1.027	\$100.700	1

TOTALES GARCIA							
Código GCF	Memoria	MIT	Valor Aporte	Dis. Mon.	Valor Mon. Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aportes	Días Mora	Valor Mora Aportes	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SEMA				
0	0	0	0	0
IEBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			Valor antes de IGE, LMA, IPP y Mora	Total a Pagar
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados			
Solid	1		562.500	562.500
Pensión	1		720.000	720.000
Riesgos Laborales	1		109.700	109.700
CCF	0		0	0
ESAP	0		0	0
ICBF	0		0	0
MEN	0		0	0
SENA	0		0	0
TOTALES	2		4.202.050	4.202.050

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPIC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PERSONALES	1	10/12/2025	92256259	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11				\$1,392,200	

[illegible]

A vertical sequence of five geometric shapes: a triangle, a semi-circle, a triangle, a circle, and a semi-circle. The shapes are arranged in a column, with the triangle at the top, followed by the semi-circle, then the triangle, the circle, and the semi-circle at the bottom. The shapes are rendered in a dark gray, textured style.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLERADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	1	08/01/2026	4403017	\$1,392,200	

[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización		Agos. Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	Voluntaria										
14-11	ARI SURA	884953780-5	109,700			109,700	6	1	109,700			4,027	40,720	

TOTALES GANAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES					No Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
0	0	0	0	0	0
SENA					
0	0	0	0	0	0
ICBF					
0	0	0	0	0	0
ESAP					
MEN					

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, IMA, IRS y Morat	Total a Pagar
Salud	1	582.500	582.500
Pension	1	720.000	720.000
Riesgos Laborales	1	109.700	109.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTAL ES	3	1.412.200	1.412.200

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

GS-2026-068061-DISAN

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
CC	103244833	CARLOS FELIPE LAGUADO BUITRAGO	Carrera 96 Número 153 - 84	7517014
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D.C.
				CIUDAD / MUNICIPIO
				BOGOTÁ D.C.
				EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
				NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD				4403317
2025-12				08/01/2026
2025-12				4403317
				TOTAL A PAGAR
				\$1.392.200

DETALLE POR COTIZANTE

A. Tipo de Identificación	Nº. de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD					RESECCIONES LABORALES					PARAFISCALES				
			INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN
CC	103244833	LAGUADO BUITRAGO CARLOS FELIPE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

PA G A D A